



Comité de Empresa



**GERENTE
DIRECTOR ÁREA RR.HH.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 11 de abril 2019

Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS

Por la presente, doy traslado de acuerdo del C.E. tomado en la sesión extraordinaria de 11 de abril de 2019, en el *PUNTO 1º Escrito Trabajadores Grupos III Unidad Técnica*:

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los presentes, exigir a la Universidad de Córdoba que se cumpla con lo estipulado en el acuerdo firmado en el marco del IV Convenio Colectivo con este Comité de Empresa sobre “Servicios necesarios en períodos de cierre” de 2017 y sucesivos años, con relación a:

- que tenga preferencia la voluntariedad de los trabajadores y, en caso de no existir, que el sorteo se realice entre todo el personal de los grupos incluidos en el acuerdo, en presencia de una representación de este Comité de Empresa.
- que la retribución debe ser la establecida en el mencionado acuerdo, siendo, según nuestras estimaciones, de aproximadamente 40€ y como no puede ser de otra forma, se aplique con carácter retroactivo a fecha de publicación del Acuerdo de “Servicios necesarios en períodos de cierre” en BOUCO de 16 de noviembre de 2017.
- que el día de libre disposición por cada día trabajado se podrá disfrutar en la misma forma y con los mismos requisitos y límites establecidos para las vacaciones.
- que se las anteriores peticiones se hagan extensivas a todas las unidades o servicios que se incluyan en el acuerdo.

Se adjunta escrito de los interesados, remitido a este Comité de Empresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

**María del Carmen Molina Gómez
Presidenta Comité Empresa**